

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0028-SO-CM-2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 08 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**, una vez dado lectura:

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión Ordinaria de Concejo Municipal. .

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		6

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0028-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE DICIEMBRE 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0027-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 05 de diciembre del año 2023.

El señor Alcalde pone en consideración el Acta. El señor Concejales Cosmito Julio salva su voto, por no haber estado presente en Sesión Ordinaria, de fecha 5 de diciembre del 2023. Con esa consideración se aprueba el acta.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejales	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejales		Salva su voto
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		5	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0028-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0027-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SALVANDO SU VOTO EL SEÑOR CONCEJAL COSMITO JULIO.

CUARTO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2024.

El señor Alcalde: Señores Concejales el presupuesto del año 2024 está a consideración de ustedes de acuerdo a las sugerencias realizadas por ustedes se realizó algunas modificaciones, el señor Director Financiero se encuentra presente para que realice la

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

explicación correspondiente, si tienen algún otro tema de modificación o aporte está a consideración el punto. Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero en lo principal: Con las observaciones realizadas por parte de los señores Concejales algunos rubros se realizó ciertos ajustes en los ítems presupuestarios en ingresos así en la partida 1.1.02.02 a los predios rústicos inicialmente estaba USD 118.000,00 hemos bajado de acuerdo al valor emitido por USD 100.000,00 es decir USD 18.000,00 van a cartera vencida; partida 1.1.07.04 patentes comerciales está en función del valor emitido que es USD 40.000,00 anteriormente estaba UDS 57.000,00 es decir que los USD 17.000,00 se pasa a cartera vencida; ingresos de financiamiento específicamente la partida 3.8.01.01.02.02 aquí se vienen dos incrementos anteriormente estaba en USD 175.000,00 y sube a USD 198.557,80 e incrementamos en la cartera vencida de mercados por USD 20.000,00; en la partida de gastos programa de cultura y deportes en el ítem 210.73.02.04.01 en edición, impresión reproducción y publicación inicialmente teníamos USD 4.000,00 y le dejamos ahora en USD 3.000,00; partida de espectáculos culturales sociales y deportivos teníamos USD 15.000,00 le reducimos a USD 13.000,00, en gestión ambiental en la partida 320.73.08.02.02 prendas de protección área minera hemos dejado cero porque en salud ocupacional tenemos una partida por USD 20.000,00 para esa adquisición; partida de obras públicas en el programa 350.73.06.04.24 estamos incrementando un rubro por fiscalización de USD 13.835,20; se crea una partida con USD 1.000,00 por el tema de mejoramiento del sistema de agua potable de la parroquia San Vicente de Pusir; partida 350.7.5.01.05.80 mejoramiento calle Olmedo se crea con USD 15.000,00; partida de adecentamiento Estadio Pusir Grande se deja por USD 347.000,00 para financiar lo de la fiscalización; partida 350.7.8.01.03.03 se crea para materiales ese fue un pedido del Gerente de EPMAPA-B; en deudas por pagar están liquidación de obras años anteriores y proveedores estaba inicialmente por USD 379.000,00 y sube a USD 399.000,00 esos serían los cambios señor Alcalde, señores Concejales como ustedes saben son alrededor de USD 400.000,00 que estamos reduciendo por el tema de recortes presupuestarios, no podemos bajarnos más porque eso implica topar el tema de obras puntos que son delicados e importantes. La señora Concejala Pilar Noriega: Tengo una inquietud con respecto a la partida 311.73.06.05 que corresponde a actualización PDOT y PUG's estamos presupuestando USD 30.000,00 tuvimos una experiencia anterior cuando se canceló USD 56.000,00 y no tuvimos un buen producto es por eso que vuelvo manifestar que se puede hacer con los técnicos de la institución, porque ya trabajamos lo que se nos exigía mediante normativa sobre los PUG's porque era por primera vez, ahora no creo sea USD 30.000,00 si hacemos con los técnicos de la institución y contratamos lo profesionales que no tenemos y que nos pueden servir de apoyo para hacer la actualización del PDOT USD 30.000,00 considero que esta elevado, estoy dando una opción una alternativa que se puede hacer con los técnicos y que se puede contratar personal que sea especializado para acompañar a este proceso, si podemos ser austeros

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

podemos ahorrar creo que deberíamos en esa partida rebajar el valor. El señor Alcalde: Al ser una sugerencia señora Concejala en este caso para que el señor Director Planificación sabrá explicar sobre este tema. La señora Concejala Pilar Noriega: Escuche que de parte de la Prefectura se iba a realizar el PDOT conjuntamente con los Gobiernos Parroquiales incluso con la academia para de esa manera ser apoyo para los gobiernos locales, considero esa partida elevada. El Ing. Lenin Cadena Director de Planificación en lo principal: Nosotros sabemos que la planificación estratégica a través del PDOT viene desde el 2012, realmente no se ha estructurado un verdadero PDOT, lo que usted propone señora Concejala es lo que venimos planificando de generar un equipo técnico para levantar información real de las 53 comunidades del cantón con los USD 30.000 para el acompañamiento técnico en el tema de PUG's donde tenemos observaciones de la SOT y también para elaborar dos agendas que nos van a permitir captar recursos económicos y reducir un poco de gasto como es la agenda para la cooperación de desarrollo y para el tema de la agenda cultural que está dentro de los TDRS que los estamos construyendo para poderlos implementar, si bien es cierto dice que USD 30.000,00 le parece mucho pero lamentablemente dentro del presupuesto a nivel general en los demás municipios estas actualizaciones no está por menos de USD 60.000,00 por ese mismo el hecho de ser austeros estamos presupuestando este valor, para contratar un equipo de acompañamiento sobre todo los PUG's, en lo que es propuesta, modelo de gestión y generar las agendas, con la propuesta de los USD 20.000,00 que se tenía presupuestado anteriormente vinieron a realizar las propuestas que no bajan de USD 40.000,00; vamos a utilizar la academia estamos haciendo acercamientos con la UTN para apoyarnos en la parte logística donde sea necesario levantar la información de encuestas porque nosotros no tenemos el personal disponible, en cuanto a lo que corresponde con el Gobierno Provincial ellos estaban haciendo el acercamiento con las GADS. Parroquiales pero no pudieron llegar a ningún acuerdo y es por eso que cada GAD. Parroquial ya contrato su propia consultoría, lo que queremos hacer es garantizar el producto del PDOT porque ahora ya se puede realizar las asambleas comunitarias y levantar la información real de las comunidades, no como sucedió anteriormente que se lo hizo en pandemia y no se pudo levantar esta información. La señora Concejala Pilar Noriega: Tenemos observaciones en los PUG's y se canceló USD 56.000,00 para que elaboren, el anterior Concejo Municipal realizó las observaciones y votó en contra porque ese PDOT estaba mal hecho y no queremos que nos suceda lo mismo por eso ponemos en consideración y una alternativa de hacer con nuestros técnicos y contratar dos o tres técnicos de afuera que den el acompañamiento, estamos diciendo que vamos a realizar el levantamiento de la información de las 53 comunidades y vamos a duplicar el trazo de los Gobiernos Parroquiales que van realizar su PDOT. Ing. Lenin Cadena Director de Planificación: Nosotros como Municipio les propusimos a los GADS. Parroquiales que hagamos en conjunto pero ellos ya estaban coordinado con el Gobierno Provincial, como no llegaron a ningún acuerdo cada uno

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

contrato por su lado. Señora Concejala Pilar Noriega: Si ellos ya tienen contratado apeguémonos a esa información y simplemente hagamos lo que a nosotros nos corresponde con nuestro PDOT pero no gastemos esos recursos. Ing. Lenin Cadena Director de Planificación: Si ustedes deciden que se baje el valor y que utilicemos las herramientas de los GAD. Parroquiales que pueden o no ser reales, de nuestra parte no tendríamos problema pero la garantía del producto ahí recae en mi responsabilidad y así me van a decir ustedes que yo vea como hacer y tener nuevamente una observación por parte de la SOT no considero prudente. El señor Concejal Cosmito Julio: En el tema de San Vicente el problema del agua me preocupa porque tenemos un informe con recomendaciones, plazos, sanciones, destituciones incluso y se le debe dar prioridad no dejemos que alguien tenga un problema y nos digan que no actuamos oportunamente, con esto no quiero decir que esté en contra y menos de mi pueblo porque nosotros tenemos planificado una inversión de USD 100.000,00 para el mercado Mayorista de San Vicente, pero tenemos USD 20.000,000 para una tercera etapa si todavía no hacemos la segunda etapa de gana planificamos la tercera etapa, yo preferiría que esos USD 20.000,00 se vayan a la partida de mejoramiento agua de San Vicente, con el proyecto que se elabore y si conseguimos los recursos económicos como tenemos la reforma lo devolvemos a donde inicialmente estaba que es la tercera etapa, no estoy en contra de la cubierta de la Unidad Educativas Julio Andrade que esta por USD 70.000,00 pero esas no son nuestras competencias, pero si tenemos otra prioridad podemos dejar abriendo esa partida con menos recursos y si las cosas se normalizan podemos hacer la cubierta, pero si podemos hacer cosas que son prioritarias y que constitucionalmente son obligatorias. El señor Alcalde: En cuanto al agua de consumo humano de San Vicente de Pusir se están realizando los estudios el señor Gerente de EPMAPA-B me supo manifestar que en la próxima semana se realiza la entrega de los mismos, no es que me descuide de esos temas tan importantes al contrario ya hemos estado realizando los acercamientos con Ayuda en Acción para ver la posibilidad de que ellos nos ayuden con recursos económicos realizando un convenio para buscar la solución a este grave problema, pero lo primero es contar con los estudios para conocer cuál es el valor que necesitamos, se podría considerar la sugerencia de pasar esos recursos de la tercera etapa del Mercado al mejoramiento del agua. La señora Concejala Pilar Noriega: En la partida 430.7.5.01.04.36 que corresponde a adecuaciones Mercado Mayorista ciudad de Bolívar por USD 75.000,00 que se va a realizar, porque estamos viendo un problema grave y se viene arrastrando desde hace tiempo atrás, no se está optimizando el sistema de cobro en este mercado que son recursos para invertir dentro del mismo espacio, se aumentaron los días de feria ya no son solo lunes, miércoles y jueves ya son sábados y domingos donde hacen entregas y también deben ser cobrados, no sé si en ese rubro este considerado el sistema de cobro. Ing. Jhonatan Proaño: Ese rubro corresponde a un convenio con el Gobierno Provincial que son los ejecutores para asfaltar el canchón. Ing. Oswaldo Mayanquer: Voy a conversar

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

con el Ing. Andrés Villarruel Jefe de TICS para ver la posibilidad de no hacer la adquisición de la pantalla que se necesita para esto, si no más solo implementar el sistema como tal para el cobro y en lo posterior hacer la adquisición de la pantalla que es parte de la implementación del sistema donde se visualizara la forma de cobro. El señor Alcalde: Si tienen alguna observación señores Concejales, sobre el punto. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: No señor Alcalde, ninguna de mi parte. El señor Alcalde: Los demás compañeros Concejales si tienen observaciones. La señora Concejala Pilar Noriega: En espectáculos culturales del cantón Bolívar 2024 tenemos USD 57.000,00 que podemos disminuir. El señor Alcalde: En ese tema nosotros pasaríamos el proyecto de estas jornadas culturales a la Comisión de Cultura y Deportes si ellos consideran que debe disminuir los valores lo hacemos en la reforma y eso pasaría a otra partida, señores Concejales se ha realizado el análisis, las observaciones por parte de ustedes, hemos tomado en consideración las aportaciones que realizaron, por lo tanto esta en consideración el presupuesto del año 2024. El señor Concejal Cosmito Julio: Otro rubro que no debe ir es el estudio del alcantarillado de San Vicente, tengo una experiencia en eso cuando se inundó San Vicente y se lo declaró en emergencia salió publicado en los diarios el Gral. Yandún pidió apoyo al Municipio de Quito quienes vinieron e hicieron la limpieza del alcantarillado, se hizo la gestión con la embajada del Japón para que se realice estos estudios y ellos nos supieron manifestar que debemos realizar es el mantenimiento del alcantarillado, no los estudios. El señor Alcalde: Señores, Concejales se ha debatido estamos claros, se les ha explicado lo referente a las sugerencias realizadas, vamos viendo cómo se da dinámica presupuestaria tanto del Gobierno Nacional, como de los ingresos propios y según eso debemos ir ajustándonos en una primera reforma, está en consideración el presupuesto 2024 o en su defecto si tienen alguna otra observación, aclaración o duda, están acogidas las observaciones que se indicaron pero si les falta alguna díganla. La señora Concejala Pilar Noriega: En este punto los ingresos que tenemos dentro de este presupuesto están sujetos a que haya una variación y lógicamente es un compromiso de los técnicos de aplicar las estrategias necesarias para la recaudación de lo que se refiere a deudas pendientes, proyectos y programas que los técnicos den el apoyo y soporte a la administración y se comprometen hacer este tipo de cumplimiento del presupuesto, en lo que corresponde a gastos sigo insistiendo en las partidas que manifesté no estoy de acuerdo, lógicamente uno no puede votar en contra de lo que se refiere a obras y adelanto de nuestra ciudadanía porque de pronto exista un déficit presupuestario a nivel de recortes por el del Ministerio de Finanzas, pero que quede claro que este presupuesto es responsabilidad de los técnicos financieros ellos nos dan esa pauta de que debe existir esa recaudación y que lógicamente y el compromiso de usted como ejecutor es hacer cumplir todo lo que está dentro de gastos e inversiones bajo esa responsabilidad nosotros hemos cumplido haciendo ver y observando a la administración en este caso a los técnicos y usted como ejecutor de que no estamos de acuerdo con las

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

observaciones que se han indicado dando las alternativas en las cuales podemos afianzarnos, no es una oposición, no es falta de colaboración, no hay obstaculización sino más bien hemos visto la forma más prudente de que se cumpla lo que se ha estado proponiendo, no queremos que los GADS. Parroquiales y los ciudadanos vengan a reclamarnos porque no estamos cumpliendo con ellos porque muchas veces no comprenden que se presentaron situaciones que lo impidieron, sigo insistiendo en lo que podríamos economizar y realizando los ajustes, ustedes tienen un punto de vista en las festividades también tengo que hacer observaciones ahí y en pleno solicito que nos haga llegar la liquidación de las festividades de noviembre, porque no conocemos de que y como se pagó todo eso sería importante conocer, hay cosas que no se debieron dar pese a que conocemos nuestra realidad, no se optimizaron recursos, se hicieron gastos indebidos es preocupante porque queremos que hagan obras, sin embargo nos indican que este es un presupuesto que se está ajustado a la realidad, vamos a estar vigilantes, más énfasis en la fiscalización porque no podemos realizar falsas expectativas de lo que se va a realizar, sigo insistiendo en lo que respecta al PDOT, hacer la observación nuevamente que tenemos que trabajar no solamente con el presupuesto que nos viene, si no también buscar más recursos de afuera y si podemos colaborar señor Alcalde, insisto en esas dos partidas no estoy de acuerdo pero tenemos que también considerar que el resto de presupuesto también se está dando para las obras, por eso lanzo como moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate el presupuesto 2024. El señor Alcalde indica que existe una moción y pone en consideración de los señores Concejales indicando si existe apoyo para la moción, los cuales no se pronuncian. Apoya la moción el señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que al existir una moción que ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala		Una vez analizado el presupuesto, mirando que hay un exceso en cuanto al gasto corriente mi voto es en contra.
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal		Desde mi punto de vista la partida de ingresos proyectada está muy alta, mi voto es en contra
Dra. Marcela Estrada	Concejala		En base a todas las oposiciones y observaciones que se han hecho haciendo el respectivo análisis sabemos que es un presupuesto inflado por lo tanto estamos mintiendo a la ciudadanía y dando fiel cumplimiento y siendo la voz del pueblo mi voto es en contra
Sr. Cosmito Julio		A favor	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

		Con las observaciones y sugerencias realizadas.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		3	3

El señor Alcalde: Solicita que por Secretaria General se indique el resultado de la votación. Ab. Andreina Armas Secretaría General indica: Señor Alcalde tendríamos un empate es decir tres votos a favor y tres votos en contra. El señor Alcalde: Una vez que se ha contado con el Asesoramiento Jurídico y técnico explicado y debatido por tres ocasiones el presupuesto, con la finalidad de ejecutar obras en beneficio de nuestro cantón, tomando en cuenta el presupuesto participativo, en este caso al existir empate en la votación ratifico mi voto a favor y solicité señora Secretaria General proceda y haga constar en el Acta 0028-2023 conforme lo determina y me faculta el Artículo 321 del COOTAD en lo referente al voto dirimente.

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADM CB-ACTA-0028-SO-CM-2023.- EN EJERCICIO DEL VOTO DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 321 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, AÑO FISCAL 2024.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios.

El señor Concejel Cosmito Julio: Preocupado de la visita que anteriormente nos hizo el Abogado Cristian Grijalva conjuntamente con el representante de Chota Chiquito conozco bien el tema, la propuesta que están realizando corre mucho riesgo hasta para la dignidad de la parroquia y sus ciudadanos que han venido defendiendo 23 años a la parroquia ya estuvo en tres instancias en el nivel superior con el Juez en segunda instancia gano San Vicente y en las otras instancias se desechó la demanda es decir no les dieron la razón a los de Chota Chiquito, hoy entiendo que ya están haciendo mediciones hasta el estadio y creo que responsablemente debemos revisar los linderos de ellos que son la Quebrada La Merced y El Pilón que están en los mapas hídricos de la Junta Parroquial,

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Municipio y en el IGM, esto lo digo porque ya se está haciendo los comentarios, han ido a mi casa para que organice a la ciudadanía y se defienda a San Vicente. El señor Alcalde: No sé cómo está ese tema, como es un litigio entre particulares nosotros como institución no podemos estar inmersos en eso, ellos deben acudir a instancias judiciales para que resuelvan esa situación. La señora Concejala Pilar Noriega: Con respecto al Mercado Mayorista se han dado altercados con los comerciantes y agricultores solicitar que se elabore el reglamento en base a la ordenanza que está aprobada, para que se aplique. El señor Alcalde: El punto cuarto del presupuesto del año 2024 pasa a la Procuraduría Sindica para que emita un pronunciamiento jurídico. Dr. Paul Herrería Procurador Síndico en lo principal: Sobre el pronunciamiento que me solicita señor Alcalde es menester informar al Concejo Municipal y que el pronunciamiento se de en esta misma sesión, este proceso del presupuesto del año 2024 ha cumplido lo que determina la Ordenanza en el Art. 80, así también el Art. 322 del COOTAD y demás disposiciones legales que se refieren al presupuesto, en dos sesiones se ha tratado el presupuesto si no es aprobado por el Concejo Municipal se aprueba por el ministerio de la ley como determina el Art. 245 del COOTAD.

SEXTO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR